



OBLIGADO TRIBUTARIO

DNI / NIE / NIF(*): Apellidos y nombre o razón social:

Declaración Domicilio Fiscal (Art. 48 LGT) CI/ Plaza/ Avda. Y N°: Esc: Plt: Pta:

Urb/Conjunto/ Polígono y N°: Edif/Blq.: C. Postal:

Núcleo Urbano: Municipio: Provincia:

Teléfono: Correo electrónico:

(*) En caso de carecer de NIF, indique Pasaporte y Nacionalidad *Nota: De acuerdo al Art. 20 del RD 1065/2007, de 27 de julio, el Pasaporte no tiene validez para trámites de naturaleza tributaria.*

Preferencia Notificación: (Solo para personas físicas no obligadas a notificación Electrónica) Medios Electrónicos Soporte Papel
La preferencia escogida será efectiva para todos los procedimientos administrativos relacionados con el Patronato de Recaudación a partir del día siguiente del registro de esta solicitud.

Nota: En el caso de ser obligado a relacionarse electrónicamente o, de haber optado por la preferencia de notificación electrónica, actualizar o cumplimentar datos de correo electrónico y/o Teléfono móvil para el envío de avisos de puesta a disposición de notificaciones/comunicaciones remitidas por la Agencia.

REPRESENTANTE

DNI / NIE / NIF: Apellidos y nombre o razón social:

Declaración Domicilio Fiscal CI/ Plaza/ Avda. Y N°: Esc: Plt: Pta:

Urb/Conjunto/ Polígono y N°: Edif/Blq.: C. Postal:

Núcleo Urbano: Municipio: Provincia:

Teléfono: Correo electrónico:

Si cumplimenta alguno de los dos siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta Administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.

SOLICITA le sea expedido informe por el Patronato de Recaudación Provincial:

De encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

De inexistencia de deudas de la Matrícula/Referencia Catastral del municipio

De inexistencia de deudas en el Municipio

Otros:

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

En Caso de Persona Física

Fotocopia del DNI/NIE/NIF del obligado.

En su caso, acreditación de la representación, en los términos del art. 46.2 de la Ley 58/2003 General Tributaria, con aportación de fotocopia del D.N.I.

En Caso de Persona Jurídica

Fotocopia del NIF/NIE del Administrador.

Fotocopia del NIF de la sociedad.

Fotocopia de la escritura de la sociedad donde figure el administrador y la representación dentro de la sociedad. En el caso de ser apoderado, fotocopia del poder de representación.

Cualquier otro dato que estime necesario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL

Corresponsables: Corporación Local delegante y Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga. Patronato de Recaudación Provincial (PRP).

Finalidad: Los datos personales facilitados en este formulario serán tratados con la finalidad de gestionar y resolver su solicitud por la unidad administrativa competente.

Derechos: Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad a través de un formulario que tenemos a su disposición en la oficina del PRP de asistencia en materia de registro, sita en Plaza de la Marina, 4 Edificio Diputación, 29015 Málaga, así como en cualquier oficina del PRP de la provincia, descargándolo de la web oficial <https://portal.prpmalaga.es/formularios-pd> o bien solicitándolo por email a la dirección dpd@prpmalaga.es

Información adicional: Puede encontrar más información detallada sobre estos tratamientos y el procedimiento para ejercer sus derechos, pidiendo copia de la información de manera presencial, en el enlace <https://portal.prpmalaga.es/informacion-basica-pd> así como en el Registro Actividades de tratamiento de datos personales en el enlace <https://portal.prpmalaga.es/registro-actividades-tratamiento>

UNIDAD ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE TFNO: 951 957 000 – Correo Electrónico: atencionelectronica@prpmalaga.es

FIRMA

En , a de de

Firma: Para que la solicitud sea válida deberá ser firmada por el interesado o por el representante acreditado legalmente.

FORMAS DE PRESENTACIÓN:

- En el **Registro Electrónico** de la Sede Electrónica del Patronato de Recaudación (obligatorio para personas jurídicas y restantes obligados del artículo 14.2 de la Ley 39/2015). Debe seleccionar como Unidad destinataria LA0003318.
- Presencialmente a través del Registro General en cualquiera de las Oficinas del Patronato de Recaudación mediante **Cita Previa**.
- En los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.